

Lima, 1 de julio de 2020

CIRCULAR N° 013-2020

Estimada asociada, estimado asociado:

Mediante Circular N° 010-2020 del 9 de junio del presente año adelantamos que la FIL LIMA 2020 se realizaría del 21 de agosto al 6 de setiembre de manera virtual, buscando brindar una herramienta al sector editorial para la comercialización de libros a través de una plataforma digital, de la mano de un programa cultural de calidad, con el fin de mantenerla como un espacio de acercamiento del gran público a los libros, la palabra escrita y otras expresiones culturales.

Dentro de ese contexto, el Consejo Directivo aprobó las bases de participación de esta nueva experiencia FIL, en cuya plataforma se dispondrá de una tienda virtual para cada uno de los socios que lo soliciten, cuyo costo será asumido por la Cámara Peruana del Libro, solo a partir de la venta concreta de un libro, se generarán gastos para el expositor, así como por el envío de las mercaderías, según lo establecido por el Reglamento de la Feria.

El evento cuenta con el patrocinio de algunas empresas privadas y la colaboración del Ministerio de Cultura, gracias a la gestión realizada en los últimos meses a pesar de los inconvenientes del aislamiento social que vivimos.

Seguros de seguir contando con su participación, como en años anteriores, acompaño al presente el Reglamento de Participación y el siguiente link para realizar su solicitud de contar con una tienda virtual: <https://forms.gle/e6P2AuFN1wFb7gfFA>. Asimismo, para incluir la presentación de las actividades culturales que estime conveniente podrá canalizarlo de acuerdo a la convocatoria específica que se realizará desde día 2 de julio del presente mes.

Sin otro en particular, agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi mayor consideración.



Wilfredo Del Pozo Alarcón
Presidente
Cámara Peruana del Libro